



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 279-2020-MPU-ALC.

Contamana, 18 de Noviembre de 2020.

VISTO:

Con Proveído N° 3675, de fecha 30 de Octubre de 2020, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana, designa al Ingeniero de Sistema e Informática CESAR JACKSON AREVALO PEREZ, como Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado le otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Numeral 17) del Artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, mediante el Proveído N° 3675 del visto, el Gerente Municipal en uso de sus facultades y atribuciones conferidos por la Ley Orgánica de Municipalidades, designa a los funcionarios de confianza en las respectivas Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas, Áreas y Administración de la Corporación Edil Provincial de Ucayali-Contamana, con sus respectivos niveles remunerativos acorde con el Cuadro de Asignación de Personal (CAP).

Que, el Artículo 37° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades señala que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública conforme a Ley;

Por estas consideraciones y contando con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Legal;



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 279-2020-MPU-ALC.

Contamana, 18 de Noviembre de 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR con eficacia anticipada, a partir de 30 de Octubre de 2020, en el cargo de Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, al siguiente servidor.

→ Ingeniero de Sistema e Informática **CESAR JACKSON AREVALO PEREZ**, como Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General y Archivo de la Municipalidad Provincial de Ucayali, la difusión de la presente resolución, a las diferentes unidades orgánicas e interesados, para su conocimiento y fines de pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

Distribución

OAL
GPPyO
GAF
GM
ALC